

**ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA No. 013 de 2026**

Bogotá, 24 de junio de 2026

Señores
TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
Diagonal 23 No. 69 – 60 Oficina 502 Bogotá D.C.

Asunto: invitación privada de oferta No. 013 de 2026

El suscrito, obrando en representación de ITRO GRAPHIC EU o en nombre propio, me permito presentar OFERTA para el proceso de selección del asunto, cuyo objeto es: **“SERVICIO DE UN HOSTING PARA EL ALOJAMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS PÁGINAS WEB DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE.”** Dejo constancia bajo la gravedad del juramento de lo siguiente:

- A) Me asiste capacidad legal para ofertar, firmar el correspondiente contrato, en caso de ser adjudicado.
- B) Que declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de la presente carta, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente proceso de selección y/o contratar, consagradas en la Constitución y la ley.
- C) Que declaro públicamente que los directivos, asesores y el equipo de trabajo con que ejecutare los servicios a contratar, no se encuentran incursos en conflicto de interés.
- D) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones de la invitación a ofertar y en consecuencia me someto a la misma y me comprometo de manera expresa a cumplir todas las especificaciones y condiciones técnicas señaladas.
- E) Que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el literal anterior.
- F) Que declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- G) Que convenimos en mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha entrega de propuestas del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser favorecida en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- H) Que, en caso de que me fuere adjudicado el presente proceso de INVITACIÓN PRIVADA, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre con la Terminal.
- I) Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.

J) Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

K) Que haremos los trámites necesarios para la suscripción y ejecución del contrato, en los plazos establecidos en el pliego de condiciones.

L) Que, en cumplimiento de lo señalado en la ley, declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa no se encuentra relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. (En el evento que el proponente sea una persona natural, debe realizar esta declaración.)

M) Que declaro que me comprometo al Servicio de un hosting para el alojamiento, soporte y actualización de las páginas web de la Terminal de Transporte; en cumplimiento de su objeto social en las condiciones y con los requerimientos exigidos en la presente invitación.

N) Que acepto ser notificado de cualquier decisión que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo electrónico: Leydychavez090@gmail.com

QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE: ITRO GRAPHIC EU

Cédula de ciudadanía o NIT: 900042005-1

REPRESENTANTE LEGAL: WILMAN STICK PRIETO BOHORQUEZ

Plazo para ejecutar el contrato: 24 MESES

Valor de la oferta: 60 DIAS

Mi oferta de bienes y/o servicios cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por la Terminal de Transporte S.A.

Atentamente,

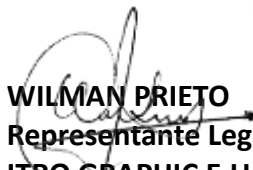


WILMAN PRIETO
Representante Legal
ITRO GRAPHIC E.U.
C.C. No. **79.896.590**
NIT. **900042005-1**

ANEXO No. 3 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito WILMAN STICK PRIETO BOHORQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.896.590 de Bogotá , domiciliado en Bogotá, actuando en representación de ITRO GRAPHIC EU que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesto a la TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. que en adelante se denominará LA TERMINAL, la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Que la Terminal de Transporte S.A. adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto: “SERVICIO DE UN HOSTING PARA EL ALOJAMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS PÁGINAS WEB DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE.” a. Que EL OFERENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de LA TERMINAL, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y la lucha contra la corrupción. b. Que EL OFERENTE tiene interés en el presente proceso de contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos. DECLARACIONES DEL OFERENTE: Primera. Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas. Segunda. Declaro que toda la información que suministre y suministraré durante el proceso contractual y en la ejecución si me es adjudicado, es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo de la orden de ejecución. Tercera.

Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los OFERENTES. Cuarta. Declaro que la oferta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato a suscribir con las especificaciones de calidad y oportunidad exigidas en las condiciones de contratación. Quinta. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para la presente contratación, las modificaciones, así como las aclaraciones que se realizaron a las condiciones de contratación, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.



WILMAN PRIETO
Representante Legal
ITRO GRAPHIC E.U.
C.C. No. 79.896.590
NIT. 900042005-1

**ANEXO No. 6 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de Representante Legal de ITRO GRAPHIC EU identificada con Nit. 900042005-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar o auditar (en caso del Revisor Fiscal) de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos Estados Financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso..

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto No. 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes Parafiscales en los términos de la legislación vigente: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982. En caso de verificarse el incumplimiento de alguna de estas obligaciones legales el proponente que se encontrare en tal situación será rechazado, en cualquier estado del proceso.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERÍODOS ANTES MENCIONADOS.
SI NO SE REGISTRAN PAGOS POR ALGUNO O ALGUNOS CONCEPTOS DEBE OFRECERSE LA EXPLICACIÓN CORRESPONDIENTE


WILMAN PRIETO
Representante Legal
ITRO GRAPHIC E.U.
C.C. No. 79.896.590
NIT. 900042005-1

ANEXO No. 9 ACUERDO DE COMPROMISO ANTISOBORNO

Bogotá 24 de junio 2026

Señores
TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
Ciudad

Asunto: Suscripción de acuerdo Antisoborno

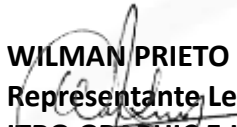
Yo, WILMAN STICK PRIETO BOHORQUEZ identificado como se indica al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante legal de ITRO GRAPHIC EU manifiesto que la actividad, profesión u oficio de la empresa es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano. Con el fin de contribuir a los lineamientos antisoborno de la Terminal de Transporte S.A adoptados a través de la Resolución No. 60 de 2022, en consonancia con las Leyes 190 de 1995, 1474 de 2011, 2195 de 2022 y la ISO 37001, además, fomentar la confianza en la gestión transparente de la organización, se suscribe el presente compromiso.

Declaro bajo juramento que tengo facultades suficientes para suscribir el presente compromiso, y asumiendo responsabilidad directa y personal por lo expuesto, me comprometo a:

1. No dar o recibir pagos indebidos de cualquier tipo, regalos, dádivas o favores que estén fuera de los usos legales del mercado o que, por su valor, sus características o sus circunstancias, razonablemente pudieran suponer una alteración del desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales. Adicionalmente no ofrecer la entrega de regalos y dádivas a favor de funcionarios y empleados públicos, así como la realización de prestaciones gratuitas en su favor.
2. No permitir que nadie en mi nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Asegurar que todas las decisiones y acciones se realicen con pleno respeto a la normativa aplicable en cada una de las jurisdicciones en las que se ejecuten operaciones.
4. En todas las comunicaciones que se realicen, suministrar una información veraz, necesaria, completa y puntual acerca de las actividades relacionadas con su desempeño, y mantener la confidencialidad de aquellas informaciones sobre las que deban guardar secreto.

5. En aquellos asuntos donde pueda existir algún tipo de concurrencia o conflicto de interés -directo o indirecto-, se tomarán las medidas necesarias para evitar la toma de decisiones afectadas por un posible conflicto de interés.
6. Informar posibles sobornos a través de los canales definidos para dicho fin.
7. Colaborar en los procesos de investigación de inquietudes de soborno en caso de que sea requerido.

Manifiesto que el incumplimiento de las disposiciones de este acuerdo acarrea investigaciones de tipo administrativo y penal cuando haya lugar.



WILMAN PRIETO
Representante Legal
ITRO GRAPHIC E.U.
C.C. No. **79.896.590**
NIT. **900042005-1**

ANEXO No. 10 DECLARACIÓN JURAMENTADA - COMPROMISOS AMBIENTALES

Yo, **WILMAN STICK PRIETO BOHORQUEZ** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 79.896.590, actuando en mi calidad de representante legal de la empresa **ITRO GRAPHIC EU** identificada con NIT No. 900042005-1 declaro lo siguiente:

- a) Dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada al suministro de consumibles de impresión.
- b) La empresa se compromete a la adquisición y uso de tóner amigable con el medio ambiente.
- c) En caso que las sustancias químicas de los consumibles de impresión lo requieran, la empresa se compromete a contar con las fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas que hagan parte del suministro de consumibles de impresión.
- d) En caso que las sustancias químicas de los consumibles de impresión lo requieran, la empresa se asegurará que los envases estén identificados con el nombre del producto y un símbolo o pictograma que indique las características de peligrosidad de dicho producto. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.
- e) La empresa manifiesta su compromiso para realizar una correcta recolección y disposición de los residuos generados por los consumibles de impresión (ordinarios, aprovechables, RAEEs y peligrosos).


WILMAN PRIETO
Representante Legal
ITRO GRAPHIC E.U.
C.C. No. **79.896.590**
NIT. **900042005-1**